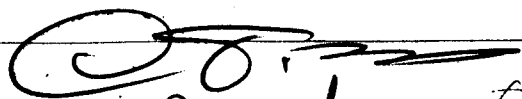
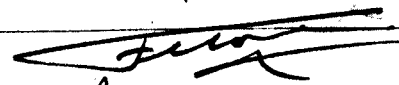


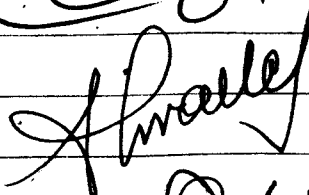
ha comprometido a reformar las instalaciones en espera de las aguas del Ter y se acuerda trasladar a la oficina técnica proyectar esta reforma antes de tres meses.

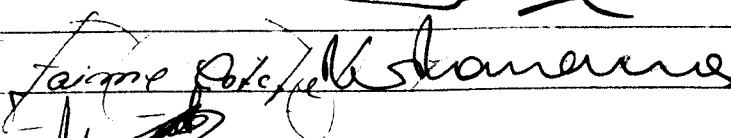
Por ultimo da cuenta del proyecto de modernización del alumbrado público en tres sectores de esta ciudad que va a celebrarse seguidamente el concurso ya anunciado, en el que cree tomara parte varias e importantes Casas, por lo que podria ser realizado dentro muy breve tiempo.

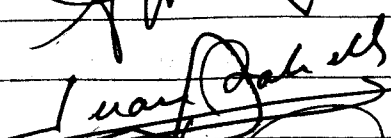
Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte y una horas cuarenta minutos, de que certifico.

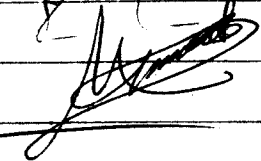


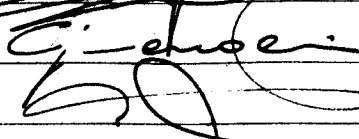


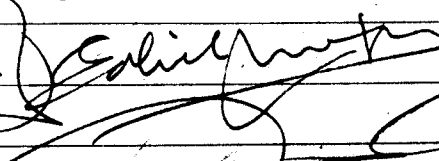




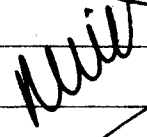


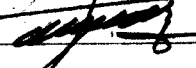


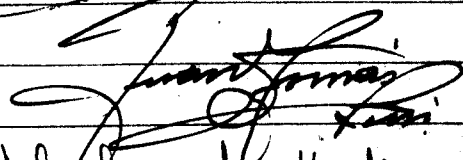












Sesión extraordinaria del pleno día 14 diciembre de 1961

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintuna hora veinte minutos del día catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reunió el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Francisco Robert Arnan, por licencia por ausencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font a Popart, y en sustitución reglamentaria del mismo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Francisco Miralles, D. Pedro Plana,

66

y D. Juan Balcells, de los Concepales, D. Jaime Catalá,
D. Vicente Piqué, D. Jorge Gimeno, D. Juan Parera, D. Pa-
llo Puig, D. Miguel Arenas, D. Gabriel Montañut y D.
Jorge Camps, y del Secretario de la Corporación D. Juan
Tomás Portella para tratar los asuntos que se se-
ñalaban en la pertinente convocatoria y que son
los siguientes:

Aprobación relación adjudicatarios viviendas sin-
dicales y sorteo de las mismas, cupo reserva ayuntamiento
No - Abierta la sesión de orden de la Presidencia, se
procedió a dar lectura a la propuesta de la Comisión
especial para la adjudicación de viviendas sindicales,
asignadas por la Obra Sindical del Hogar al Ayunta-
miento, primero en un veinte por ciento de las constru-
das, y posteriormente en otro cinco por ciento, para que fue-
ran distribuidas según las necesidades que tuviera que
atender la Corporación.

Resultando que este Ayuntamiento ofreció a las empre-
sas industriales que habían verificado aportación para
la compra de los terrenos para las viviendas, el 90% que
tenía inicialmente asignado y el 5% posterior fue dis-
tribuido por la Comisión especial nombrada al efecto,
teniendo en cuenta solucionar los problemas de vivien-
da a las familias de urgente necesidad de ellas o so-
bre las que recaerá una obligación específica, a cu-
yo efecto se formaron dos relaciones, una de los pro-
ductores designados por las respectivas empresas, y otra
la formada por la citada Comisión especial.

El Ayuntamiento Pleno, después de examinar dete-
nidamente la propuesta de referencia, y las relaciones
mencionadas, por unanimidad Acuerta:

1º Aprobar la Relación de adjudicatarios de vi-
vendas sindicales, del Grupo Viteria, que presenta la
Comisión Especial nombrada al efecto, correspondien-



te al cupo del 90% de viviendas asignadas inicialmente al Ayuntamiento.

2º Aprobar la relación de adjudicatarios de viviendas sindicales del Grupo Victoria, que presenta la Comisión Especial, correspondiente al cupo del 5% de viviendas asignadas ultimamente al Ayuntamiento.

Seguidamente se procede al sorteo público, por medio de papeletas en dos urnas dispuestas al efecto y según su resultado se consigna el número que corresponde a cada vivienda de las relacionadas.

Queda aprobado el sorteo, una vez verificado, y la entrega de una copia de su resultado a la Delegación Comarcal de Sindicatos a los efectos procedentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, siendo las veintidós horas quince minutos, de ella extendiendo la presente acta de que certifico.

~~Secretario~~

Melchares

Juan José Botero

Juan José

Mull

Salvador

J. Pineda

Juan José

Juan José

Juan José

Juan José